Decreto N. 26.437.- 145

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

Nº 8754

QUE DA DE BAJA DEL EJERCITO NACIONAL A VARIOS IDONEOS DE SANIDAD.-

---

S.3.Nº..... Asunción, 18 de Mayo de 1.948.-

VISTOS: la nota Nº 970 de fecha 12 de abril del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 1183/48), en la que solicita la baja del Ejército Nacional de varios Idóneos de Sanidad, el Informe Nº 424/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; el dictamen Nº 417/48 del Señor Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Dáse de baja del Ejército Nacional, a los siguientes Idóneos de Sanidad, por haber colaboradocon las fuerzas rebeldes durante la última contienda civil, con la antigüedad del 7 de Marzo de 1947:

Idóneo de Farm.de 1a. don Juan B.Doldán,
" " " " 2a. " Juan O.Benítez,
" " Vet. " 2a. " Tomás E.Escurra, y
" " " " 3a. " Miguel Angel Crosa Blun.-

Art.2º.-Dáse de baja del Ejército Nacional al Idóneo de Farmacia de la.don Arsenio Insfrán, por abandono del cargo, con la antigüedad del 1º de Setiembre de -- 1.947.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.